

189

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 02 JUN 2023

Proceso N° 2021-00243.

En atención a lo justificado por la abogada Adela Garzón Ballesteros (fl. 181 a 188), se le releva de su cargo, y en consecuencia se designa como curador *ad litem* de los emplazados herederos indeterminados de Álvaro Martínez Sabogal (q.e.p.d.) y de las demás personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble pretendido en pertenencia, al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Comuníquese por el medio más expedito y eficaz y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez



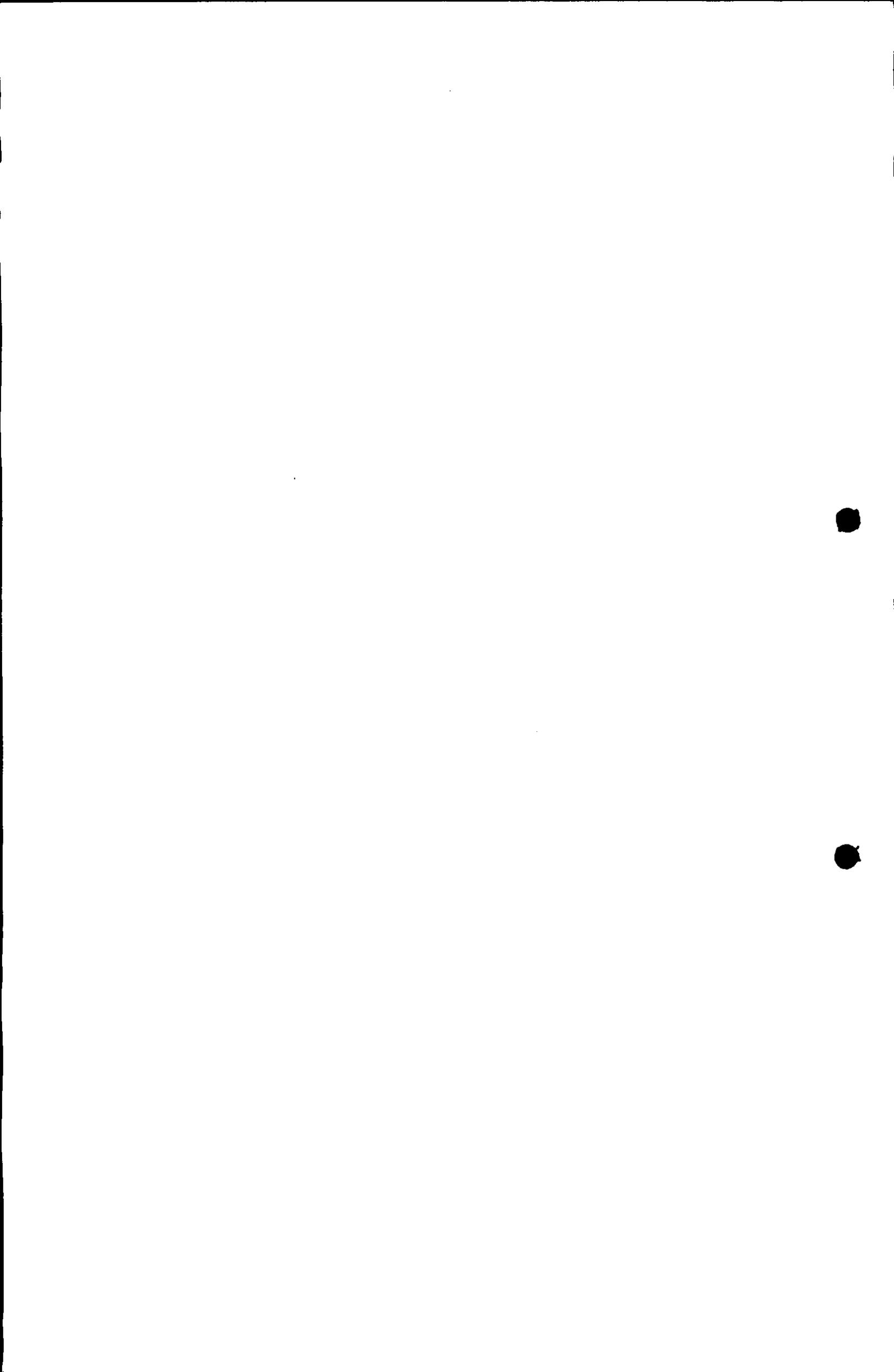
República de Colombia
Sistema Judicial del Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Corte Constitucional
Consejo Superior de la Judicatura

El anterior acta se notificó por Estado

FG

No. 036 Fecha 05 JUN 2023

El Secretario(s)



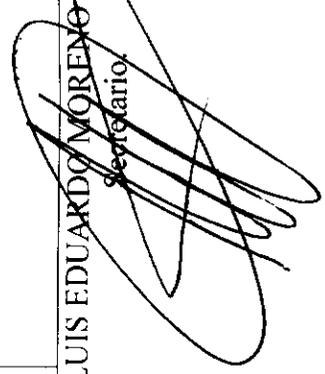
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
EDILBERTO MURCIA ROJAS	7.175.609	135.213	CALLE 162 No. 54 - 56 CASA 2		Edmuros1@hotmail.com	2017-0373	2021-00243

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO

Secretario



190

